

POSTURA ANTE EL PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA

Nuestra postura como montañeros al Parque Nacional que nos proponen la CAM y la Junta de Castilla y León es crítica. Crítica porque supone para nosotros una gran frustración de las expectativas depositadas en un PORN que se planteaba como la gran esperanza tras muchos años de luchas contra las agresiones que amenazaban a nuestra Sierra.

Hemos sido y seguimos siendo los primeros defensores del Parque Nacional. Sin embargo, las características de los PORN que se presentan a aprobación, no responden a nuestras aspiraciones. No era eso lo que queríamos, no se nos ha respondido a ninguna de nuestras alegaciones presentadas para mejorarlo y tenemos la convicción de que otro Parque es posible. SI al parque, por tanto, pero NO a este Parque.

Consideramos que la zonificación establecida, es compleja y comporta un excesivo número de figuras, usos y niveles de protección. Este hecho, no obedece tanto a criterios ambientales, ecológicos, paisajísticos..., como a su adecuación a los actuales usos del territorio y a criterios de explotación económica de los recursos forestales, ganaderos, urbanísticos o turísticos. Proponemos en consecuencia que se estudie una nueva zonificación que contemple tan sólo 3 zonas; (Reserva, Parque y Periférico o de protección), según exclusivamente el gradiente ecológico y social del territorio.

Consideramos que se ha reducido la calidad de la protección de muchas zonas (P.ej. zona del “Pinar de los Belgas” en el Valle del Lozoya). Esto es así porque se ha buscado adecuar el nivel de protección, a dos criterios básicos: la titularidad del terreno (público, municipal, privado, etc.) y las posibilidades de su explotación económica. En definitiva, se protege sólo lo que no va a tener rentabilidad económica alguna.

El concepto “usos tradicionales”, abundantemente utilizado para justificar actividades dentro del Parque, no debería considerarse si no se pondera su impacto o intensidad. Pueden existir (y de hecho así son en muchas ocasiones) usos tradicionales de tipo industrial o intensivo, ya sean forestales o ganaderos, con un fuerte impacto ambiental. Proponemos por tanto permitir en el ámbito del Parque, sólo los usos tradicionales de bajo impacto ambiental.

Las estaciones de esquí de Navacerrada (y su entorno urbanístico) y Valdesquí son incompatibles con cualquier concepto, no ya de Parque Nacional, sino de sostenibilidad ambiental. Se trata de un anacronismo ambiental, estético e incluso económico. Es una burla a los ciudadanos mantenerlas dentro de un Parque Nacional, que incluso permite su ampliación, uniendo ambas estaciones.

Finalmente, en el PORN se debería considerar que las zonas que ya disfrutaban actualmente de un alto grado de protección por estar incluidas dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, o del Parque del Circo y Lagunas de Peñalara, no pierdan con la aplicación del PORN, ningún grado de protección.

Por todo ello pedimos:

- Una moratoria en la presentación a aprobación del PORN.
- El inicio de un debate realmente participativo.
- La redacción de un nuevo PORN que permita su declaración como Parque Nacional

**¡PARQUE SÍ, PERO NO ASÍ!
¡OTRO PARQUE ES POSIBLE!**